



RESOLUCION R-N° 12 83-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2024

Expte. N° 21.173/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuados a favor del Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, anterior Vicedirector (T.T) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 187.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica destinada a gastos por un viaje institucional de estudiantes de 6° año de dicho Instituto, promoción 2019, hacia la Ciudad de Foz Iguazú, previsto para los días del 13 al 20 de noviembre de 2019.

QUE se adjuntan de fs. 43 a 50, los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación presentada, efectuó observaciones que fueron resueltas por el Instituto y procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 107/2024 (fs. 57) por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 183.435,00).

QUE obra en fs. 26 el Recibo N° 1620/2019 de la Tesorería General de la Universidad, por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 2.405,00) y Recibo N° 1806/2023 de fs. 62, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA (\$ 1.160,00) correspondientes a la devolución de fondos no utilizados.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, Vicedirector (T.T) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 183.435,00), en concepto de ayuda económica para alumnos de sexto año, promoción 2019, con el fin de solventar el viaje institucional hacia la Ciudad de Foz Iguazú, previsto para los días del 13 al 20 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA